PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA

ESTADÍSTICA DE EDIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE:……

Ley 17,622 Art. 10: La información que se suministra será estrictamente secreta y solo se utilizá con fines estadísticos

1- NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ.		Secc.		Mz. Ch. Qta. Fracc.								Parcela							Sub. Parcela			
				Cd.	Número				Letra			Número				Letra						

2- IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITE

2.1 Número	2.2 Aprobación del tramite		2.3 Tipo De Trámite	2.3.1 ☐ Permiso de construcción 2.3.2 ☐ Permiso de aplicación	Plazo en meses
	Mes	Año			
	.....	.....		2.3.3 ☐ Construcción a empadronar 2.3.4 ☐ Aplicación a empadronar	Año de ejecución

3- TIPO DE IDENTIFICACIÓN

3.01 ☐ Vivienda
3.02 ☐ Industria
3.03 ☐ Administración, Bancos, Financieras
3.04 ☐ Comercio
3.05 ☐ Almacenaje
3.06 ☐ Educación
3.07 ☐ Salud
3.08 ☐ Transporte
3.09 ☐ Hoteleria y alojamiento
3.10 ☐ Espectáculos
3.11 ☐ Cultura
3.12 ☐ Deportes y recreación
3.13 ☐ Gastronomía
3.14 ☐ Arquitectura funeraria
3.15 ☐ Otras (especificar) _____
_____
_____

4- MEDIDAS Y CATEGORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

Concepto	Destinada a Vivienda	NO Destinada a Vivienda
Superficie cubierta (m2)		
Superficie semicubierta (m2)		
Categoría		

5- CANTIDADES DE VIVIENDAS Y HABITACIONES

Total Vivienda ☐ | Total Habitaciones ☐

6- FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN

6.1 ☐ Sin financiamiento
6.2 ☐ Con financiamiento privado
6.3 ☐ Con financiamiento FONAVI FOPROVI
6.4 ☐ Con otros financiamientos oficial

7- DESTINATARIO DE LA OBRA

7.1 ☐ Sector Público
7.2 ☐ Sector Privado

8- SERVICIOS DOMICILIARIOS

Agua Corriente	Gas	Cloaca	Electricidad domestica	Teléfono
☐ SI	☐ SI	☐ SI	☐ SI	☐ SI
☐ NO	NO	☐ NO	☐ NO	☐ NO

9- EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS URBANOS

Alumbrado Público	Recolección De Residus	Pavimento	Proximidad al transporte Menos de tres cuadras
☐ SI	☐ SI	☐ SI	☐ SI
☐ NO	☐ NO	☐ NO	☐ NO

*Responsable de esta información:*_____
*Apellido y nombre:*_____
Matriz. C.P. Nº:……..*Matric. Munic. Nº:*.....
*Domicilio:*_____

_____
Firma

*Observaciones:*_____
_____
_____
Visado del Municipio

_____
Firma y Sello

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA PLANILLA

Esta planilla deberá presentarse para todos los tipos de trámite que se consignan en el Iten 2 –IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE

1 - Nomenclatura Catastral:

Se indicará la información colocando un solo carácter (letra o número) por casilla. Cuando la información numérica constante de un número de cifras menor al número de casillas destinadas, se llenará dejando las casilla en blanco a la izquierda.

La circunscripción deberá anotarse en números arábigos: por ejemplos –circ. III: 3 circ. X:10

CÓDIGO Cd). Se colocará:

Chacra: 1	Fracción: 4	Fracción: 6
Quinta: 2	Manzana de chacra de chacra: 5	Fracción de quinta: 7
Manzana: 3	Manzana de quinta: 6	Rural: 9

2 - Identificación de trámite:

El número (2,1) y fecha (2,2) serán llenados por la Municipalidad.

Permiso de construcción: es el trámite que se efectuara para toda construcción nueva, es decir el levantamiento independiente completamente nuevo, ya sea que el sitio sobre el cual se construye haya estado no previamente ocupado.

PERMISO DE AMPLIACIÓN: es el trámite que se efectúa para agregar espacio a una estructura existente.

CONSTRUCCIÓN A EMPADRONAR: es el trámite necesario para legalizar municipalidamente una construcción ya realizada sin permiso previo.

AMPLIACIÓN A EMPADRONAR: es el tramite necesario para legalizar municipalmente una ampliación ya realizada sin permiso previo.

En caso de los “permiso de construcción” o “ampliación”, llevarán el plazo de ejecución en meses.
Para los empadronamientos, ya sean construcciones o ampliaciones, se consignará el año de ejecución.

3 – Tipo de Edificación:

Marcar con una (x) el tipo que corresponda, teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

3.1. –VIVIENDA: Habitación o conjuntos de habitaciones y sus accesorios en un edificio permanente que se destina a morada.
Debe tener acceso separado a una calle o a un espacio común dentro de un edificio.
3.2. –INDUSTRIA: Edificaciones destinadas a las actividades industriales, como así también invernáculos, locales para cría de animales, tinglados, etc.
3.3. –ADMINISTRACIÓN, BANCOS, FINACIERAS: comprenden edificaciones que se destinan a actividades administrativas por parte de empresas y otras instituciones privadas.
3.4. –COMERCIO: Edificaciones que se destinan a actividades comerciales mayoristas y minoristas, tales como: mercados, galerías, etc.
3.5. –ALMACENAJE: Comprenden las edificaciones destinadas al almacenaje de mercaderías u objetos, como por ejemplo: depósitos, galpones, etc.
3.6. –EDUCACIÓN: Edificaciones destinadas a las actividades educativas (escuelas, academias, guarderías, etc.)
3.7. –SALUD: Edificaciones destinadas a la atención de la salud(hospitales, salas sanatorias, consultorios, etc.)
3.8. –TRANSPORTE: Edificaciones destinadas a estaciones terminales por cualquier tipo de vía, estaciones de servicios, cocheras, estacionamientos.
3.9. -HOTELERÍA Y ALOJAMIENTO: Edificaciones destinadas al alojamiento de personas (hospedajes, pensiones, geriátricos, etc.)
3.10. –ESPECTACULOS: Edificaciones destinadas a teatros, cines auditorios, etc.
3.11. –CULTURA: Edificaciones destinadas a bibliotecas, museos, galerías de arte.
3.12. –DEPORTE Y RECREACIÓN: Edificaciones destinadas a clubes deportivos, estadios, gimnasios, natatorios, canchas, salones de fiestas, locales bailables, casino, etc.
3.13. –GASTRNOMIA: Edificaciones destinadas a restaurantes, bares, confiterías, etc.
3.14. –ARQUITECTURA FUNERARIA: Edificaciones destinadas a velatorios, cementerios, nichos y panteones.
3.15. –OTRAS: Edificaciones destinadas a actividades no incluidas en las definiciones anteriores.

4 – Medidas y categorías de la construcción:

Consigne los datos en la columna que corresponde de acuerdo a las siguientes definiciones:

SUPERFICIE CUBIERTA: Es la suma de superficies de cada piso, medidas desde la cara exterior de las paredes exteriores exceptuando la superficie de los balcones.
SUPERFICIE SEMICUBIERTA: Superficie techada que presenta dos o más caras libres.
CATEGORÍA: Indique la letra que corresponda a la categoría definida por formularios 103, 104, y 105 “edificios” o “ampliación de edificios” 104 A 105 A, de la Dirección de Catastro Territorial.

5 – Cantidad de viviendas y habitaciones:

- Exclusivamente para “permisos de construcción” o “construcción a empadronar”.
- Si el permiso abarca más de una vivienda, consignar la suma de habitaciones de todas las viviendas.

- **Habitación:** Es toda parte de la vivienda que pueda ser considerada como cuarto pieza, exceptuando cocina, baño, locales, pasillos, cocheras y balcones.